Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2014, se acuerda el inicio de expediente sancionador de la Concejalía de Animales Domésticos número 250/14, por infracción de la Ordenanza municipal relativa a la Protección de dichos animales y su tenencia, contra doña Raquel García Gómez con D.N.I.: 06586074R.

Con fecha 30 de julio de 2014 presenta alegaciones doña Raquel García Gómez al Decreto de inicio referido en el párrafo anterior; procediendo esta Concejalía a realizar propuesta de resolución en contestación a dicha alegaciones.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución del expediente 250 de 2014, se encuentra a su disposición en el Centro Municipal Jaime Vera de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y conceder a los interesados, conforme al artículo 19.1 del Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Talavera de la Reina 10 de septiembre de 2014.-La señora Instructora del Procedimiento, María Isabel Albo Castaño.

N.º I.- 7953